

DEMOCRACIA TRANSNACIONAL EN ECUADOR: EL IMPACTO DEL VOTO EN EL EXTERIOR Y LA REPRESENTACIÓN MIGRANTE

Diego Alejandro Casas-Ramírez*
Juan Federico Pino-Uribe**

RESUMEN. En el escenario global, Ecuador se distingue como uno de los pocos países que reconoce a sus ciudadanos en el extranjero el derecho al voto y la posibilidad de elegir representantes migrantes en la legislatura. Esta expansión de los derechos político-electORALES tiene el potencial de incidir en múltiples dimensiones de la democracia ecuatoriana. En este artículo, abordamos esta cuestión a partir de un análisis fundamentado en evidencia empírica, examinando los efectos del sufragio en el exterior y la reserva de escaños legislativos en relación con la calidad democrática, la representación política y los avances tecnológicos. A partir de ello, sostendemos que estos mecanismos contribuyen a la integración de sectores históricamente excluidos, al fortalecimiento de la democracia y a la ampliación del concepto de ciudadanía.

PALABRAS CLAVE. Ecuador; democracia; tecnología; migración; exclusión social.

* Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales, Chile. Correo electrónico: dacasasfl@flacso.edu.ec

** Profesor investigador del Departamento de Estudios Políticos en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Ecuador. Correo electrónico: jfpinol@flacso.edu.ec

TRANSNATIONAL DEMOCRACY IN ECUADOR: THE IMPACT OF VOTING ABROAD AND MIGRANT REPRESENTATION

ABSTRACT. On the global stage, Ecuador stands out as one of the few countries that grants its citizens abroad the right to vote and the ability to elect migrant representatives to the legislature. This expansion of political-electoral rights has the potential to profoundly influence multiple dimensions of Ecuadorian democracy. In this article, we examine this issue through an analysis grounded in empirical evidence, exploring the effects of external voting and the allocation of legislative seats in relation to democratic quality, political representation, and technological advancements. Based on this, we argue that these mechanisms contribute to the inclusion of historically marginalized sectors, the strengthening of political culture, and the broadening of the concept of citizenship.

KEY WORDS. Ecuador; democracy; technology; migration; social exclusion.

I. INTRODUCCIÓN

Desde 2021, el Centro de Estudios Internacionales de la Universidad Católica de Chile (CEIUC) publica anualmente el informe *Riesgo Político América Latina*, un documento en el que se analizan los diez principales riesgos que la región enfrentará cada año. Para la identificación de estos riesgos, el CEIUC lleva a cabo una encuesta dirigida tanto a expertos como al público en general. Un aspecto especialmente relevante en este análisis es que, en sus tres ediciones publicadas hasta la fecha, las *crisis migratorias* han sido consistentemente señaladas como una de las problemáticas más apremiantes para América Latina.

Si bien los flujos migratorios no son un fenómeno reciente en la región, en los últimos años se ha observado un incremento significativo en varios países del continente. Además, la pandemia también implicó nuevos retos

para los migrantes de América Latina y para los Estados receptores (Herrera *et al.*, 2022). De hecho, también han aumentado los movimientos migratorios dentro de la propia región, lo que ha llevado a diversos sectores a caracterizar esta situación como una crisis migratoria, definida por su naturaleza multicausal y sus múltiples manifestaciones (Herrera, 2021). En este contexto, la migración ha adquirido un papel central en los debates tanto académicos como públicos, especialmente en lo que respecta a los desafíos y oportunidades que enfrentan los países receptores ante la llegada masiva de migrantes. Sin embargo, en menor medida se ha abordado el impacto que la emigración tiene en los países de origen, un aspecto que a menudo pasa inadvertido en las agendas públicas y sigue siendo poco reconocido por la sociedad en general.

El trabajo de McAuliffe, Kitimbo, y Khadria (2019) en el *World Migration Report 2020* buscó subsanar lo anterior y ofreció una descripción de los aportes de los migrantes a sus países de origen. Para ello realizan una clasificación de los aportes a partir de tres categorías: A) Socio-cívicas, como la difusión cultural, musical y gastronómica del país en el exterior. B) Económicas, como el envío de remesas. C) Cívico-político, como la contribución a la resolución de conflictos.

Debido a estos múltiples aportes que hacen los migrantes a sus países de origen, los Estados han buscado acercarse a ellos por distintas vías, para de esa manera mantener un vínculo directo y estable con su población en el exterior, y así beneficiarse de estas contribuciones. Esto ha sido más notable cuando las remesas que envían los migrantes se vuelven un activo importante para el Estado (Turcu y Urbatsch 2015; Lafleur, 2015). Lo que se ve mayormente impulsado cuando los migrantes que se desplazan hacia los países del Norte envían sus remesas a países con economías debilitadas.

Otro ejemplo de la búsqueda de ese acercamiento con los migrantes ha sido el reconocimiento del derecho a votar y al ser elegidos como representantes en el exterior (con escaños reservados en las legislaturas) (Calderón, 2017; Palop-García, 2017; 2018; Ramírez-Gallegos, 2018; Wellman *et al.*, 2022). Es decir, algunos Estados han querido fortalecer esa relación con su población en el exterior, permitiéndoles la posibilidad de influir en la política nacional reconociendo sus derechos y deberes con su país de origen, de esa manera se concibe que este grupo de la población tiene intereses en las contiendas electorales y en los resultados de las mismas.

Por todo lo anterior, y sumado al contexto del aumento de los flujos migratorios y la pre-existencia de mecanismos de participación electoral para la población en el exterior, se justifica el estudio de las implicaciones sociales y políticas que estos mecanismos tienen para la democracia de los países de origen. Una reflexión sobre este tema se vuelve central en momentos donde se debate sobre las “crisis migratorias” y sus implicaciones (Margheritis *et al.*, 2024). Por eso con base en lo anterior, y sin adoptar una posición normativa, ni con la intención de ofrecer juicios de valor sobre si estos mecanismos debieran o no de existir, en este artículo se propone una reflexión inicial con base en evidencia empírica sobre la participación electoral de los migrantes y los efectos de la democracia en el Ecuador. Este caso es pertinente ya que el Ecuador ha sido pionero en el reconocimiento de los derechos políticos a elegir y ser elegidos de su población migrante (Palop-García, 2017; Ramírez-Gallegos y Umpierrez de Reguero, 2019; Casas-Ramírez, 2025).

Para explorar la relación entre voto migrante y democracia, este artículo se estructura de la siguiente manera: en la primera sección se discuten una serie de conceptos importantes para el estudio de la participación electoral en el exterior. En un segundo momento se analizan las implicaciones del voto en el exterior y la representación política reservada para este electorado en la Asamblea Nacional de Ecuador. Por último, se exponen unas reflexiones al respecto y se presentan las conclusiones.

2. CONCEPTOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN EL EXTERIOR

En esta sección, en primer lugar, se aborda una delimitación del concepto de voto en el exterior, identificando qué aspectos son incluidos y excluidos en el alcance de este artículo. En la segunda parte, se proporciona una definición elaborada de la representación de los migrantes en el ámbito legislativo. Tanto el ejercicio del voto en el exterior como la presencia legislativa de los migrantes son considerados como elementos relevantes en el análisis de la influencia de las diásporas y los efectos del ejercicio de sus derechos políticos en la democracia ecuatoriana.

2.1. ¿Qué entendemos por voto en el exterior?

En los estudios sobre el mecanismo democrático del voto en el exterior, es común encontrar el uso de diversos términos como sinónimos, tales como voto transnacional, voto a distancia, voto remoto o voto ausente. No obstante, desde una perspectiva teórica y empírica, resulta útil establecer distinciones precisas entre estos conceptos, ya que no son intercambiables. Para evitar el estiramiento conceptual al que advierte (Sartori, 2011), es necesario comenzar por una definición rigurosa de este mecanismo, respondiendo a la pregunta ¿qué es?, y posteriormente delimitar sus alcances y limitaciones.

2.1.1. ¿Qué es?

El ejercicio del sufragio desde el extranjero presupone, en su forma más elemental, dos condiciones: la condición de ciudadanía en un Estado sin residencia efectiva en su territorio y la facultad de emitir un voto desde fuera de sus límites geográficos. En este sentido, el voto extraterritorial se configura como un mecanismo mediante el cual los ciudadanos no residentes intervienen en los procesos electorales nacionales (o, en algunos casos, locales) de su país de origen desde la jurisdicción de un Estado receptor.

No obstante, enfoques maximalistas amplían esta concepción al incorporar criterios adicionales que pueden condicionar el derecho al voto en el exterior. Entre estos factores se incluyen la duración de la ausencia del territorio nacional, la naturaleza de la ocupación o función desempeñada –como ocurre en los Estados que restringen este derecho exclusivamente al personal diplomático o militar en servicio–, el estatus migratorio del elector o incluso las modalidades técnicas y procedimentales mediante las cuales se ejerce el sufragio.

En la literatura especializada, se han propuesto diversas definiciones de este mecanismo que no han generado mayor controversia. Una de ellas es la formulada en el *Manual del International Institute for Democracy and Electoral Assistance* (IDEA), donde se describe el voto en el exterior como “los procedimientos que le permiten ejercer el derecho al voto a todos o a algunos de los electores de un país que se encuentran de manera permanente o temporal en el extranjero” (Ellis *et al.*, 2008). Lafleur (2015), por su parte, lo concibe como un reconocimiento formal del derecho de ciudadanía en

los asuntos políticos del país de origen, independientemente del interés del individuo en retornar. Finalmente, Wellman *et al.* (2022) lo definen como la facultad de un ciudadano no residente para ejercer su derecho al voto en su país de origen sin hallarse dentro de sus fronteras físicas.

2.1.2. *¿Qué no es?*

Tras definir el concepto de voto en el exterior, es necesario precisar sus límites y aclarar qué aspectos no abarca este mecanismo electoral. En particular, el uso del término voto transnacional resulta impreciso e inapropiado en este contexto, por varias razones que se exponen a continuación.

El voto transnacional es un concepto que puede generar ambigüedad y contradicciones en el marco de este análisis, ya que también engloba otros dos mecanismos electorales ajenos a esta reflexión sobre el voto en el exterior. Estos mecanismos son: a) el derecho al sufragio de los residentes extranjeros en un país de acogida, un derecho que, de manera excepcional, Ecuador reconoce a ciudadanos no nacionales, de ahí el nombre el artículo (Altman *et al.*, 2023); y b) la posibilidad de que un ciudadano residente en el extranjero regrese a su país de origen para votar presencialmente el día de las elecciones. Un ejemplo emblemático de este fenómeno es el denominado Voto Buquebus en Uruguay, que hace referencia a los electores uruguayos que se trasladan desde Argentina para ejercer su derecho al voto. Un caso similar se observó en Italia, donde, durante un tiempo, los ciudadanos en el exterior solo podían sufragar si se encontraban físicamente en el país el día de la elección (Nohlen y Grotz, 2008; Tagina y Corrado, 2013; Merenson, 2016).

Ambos mecanismos y fenómenos contradicen la definición previamente establecida del voto en el exterior. El primero, porque hace referencia a la participación electoral de una población residente en un país distinto al de su ciudadanía de origen; el segundo, porque el sufragio se ejerce dentro del territorio nacional. En contraste, el voto en el exterior se define precisamente por realizarse más allá de las fronteras del país de origen del elector.

Por último, en un informe presentado ante IDEA, Aman y Bakken (2021) identifican cuatro elementos fundamentales del voto en el exterior: 1) los requisitos de elegibilidad; 2) las condiciones para la inscripción en el padrón electoral; 3) los tipos de elecciones en las que se permite participar; y 4) los

métodos de votación. En este sentido, los conceptos de *voto a distancia*, *voto remoto* o *voto ausente* se refieren, estrictamente, a modalidades específicas de emisión del sufragio, dejando de lado los otros tres componentes esenciales del voto en el exterior. Por lo tanto, dichos términos resultan insuficientes para describir con precisión el fenómeno analizado en este estudio.

2.2. *¿Qué entendemos por representación legislativa para la población en el exterior?*

En el ámbito de la representación política, algunos Estados han implementando mecanismos para integrar a su diáspora en el proceso legislativo mediante escaños reservados. Para ello, se establecen circunscripciones electorales extraterritoriales que, según Collyer (2014), presentan dos características distintivas en relación con las circunscripciones nacionales: en primer lugar, facultan a los ciudadanos no residentes para elegir representantes exclusivos en la legislatura; en segundo lugar, los legisladores electos en estas jurisdicciones responden exclusivamente a los intereses de la comunidad migrante, diferenciándose así de los representantes de distritos convencionales.

La institucionalización de escaños reservados para la diáspora conlleva el reconocimiento del derecho de cualquier ciudadano no residente a postularse como candidato y, en caso de ser electo, a desempeñar un rol legislativo en su país de origen. De manera correlativa, este mecanismo garantiza que los electores en el exterior puedan ejercer el sufragio en elecciones legislativas a favor de candidatos que, sin residir en el territorio nacional, aspiran a representar los intereses de la población migrante, configurando así un modelo de representación política extraterritorial.

Este tipo de representación se fundamenta, entre otros aspectos, en la premisa de que los ciudadanos residentes en el extranjero poseen intereses específicos y diferenciados respecto de la población que permanece en el territorio nacional (Collyer, 2014; Palop-García, 2018). Asimismo, se sustenta en la idea de que la representación política de la diáspora debe estar ejercida por individuos que comparten con sus electores ciertos elementos identitarios y experienciales, en particular una trayectoria vital marcada por la migración (Umpierrez de Reguero *et al.*, 2017).

3. VOTO EN EL EXTERIOR, RESERVA DE ESCAÑOS Y EFECTOS EN LA DEMOCRACIA ECUATORIANA

En este apartado se analizan las implicaciones del sufragio exterior y la asignación de escaños reservados para representantes de la diáspora en el contexto democrático. En particular, se examina la importancia de incorporar a una población históricamente excluida de los procesos electorales, el impacto potencial de este electorado en los resultados generales, la dimensión simbólica que adquiere su participación política y el papel de la tecnología en la modernización de los mecanismos de votación.

3.1 *Inclusión de poblaciones excluidas*

En un informe elaborado para el *International Institute for Democracy and Electoral Assistance* (IDEA), Morlino examinó el estado de la calidad democrática en los países de América Latina. En su análisis, identificó cuatro debates pendientes en la búsqueda de democracias de calidad en la región, entre los cuales destaca la necesidad de incorporar a grupos vulnerables y minorías en los procesos democráticos. La justificación de esta inclusión radica en que “la democracia moderna de calidad se caracteriza por el respeto y la incorporación de las minorías, de grupos vulnerables y de grupos históricamente subrepresentados” (Morlino, 2014, p. 25), lo que implica su integración efectiva en el entramado democrático y su participación en la deliberación de los asuntos públicos.

Desde la perspectiva de las categorías propuestas por Morlino (2014), la diáspora ecuatoriana puede ser caracterizada simultáneamente como una minoría política, un grupo vulnerable y una comunidad históricamente subrepresentada. Esta triple clasificación subraya la necesidad imperiosa de garantizar su derecho al sufragio y a la representación política. Al reconocer y asegurar estos derechos, se amplía el alcance del sufragio universal, incorporando a la población migrante dentro de la estructura democrática. Este proceso no solo refuerza el ideal de una democracia inclusiva, sino que también fortalece los derechos civiles y contribuye a la mejora de la calidad democrática, al integrar las voces y perspectivas de la diáspora en el debate político y en la toma de decisiones públicas.

La extensión de estos derechos a los migrantes no solo amplía la inclusión democrática, sino que también contribuye a la corrección de injusticias históricas por parte de los Estados, fortaleciendo aún más el sistema político mediante la incorporación de estos sectores previamente excluidos. En este sentido, los casos de Argentina, Colombia y Perú ilustran cómo la concepción de derechos políticos a los migrantes ha sido una estrategia central en procesos de transición democrática y momentos de profundización de la democratización. En estos contextos, se ha buscado garantizar la participación política de ciudadanos que, en su momento, debieron exiliarse por razones políticas, permitiéndoles reincorporarse a la deliberación pública y, con ello, legitimando aún más el sistema democrático (Araujo, 2010; Pedronza, 2013; Margheritis, 2017).

Ecuador adoptó un enfoque innovador en este proceso de reparación histórica, al vincular la reglamentación del voto en el exterior (2002) con el reconocimiento de este derecho en la Constitución de 1998. A diferencia de otros países, la institucionalización del sufragio extraterritorial estuvo estrechamente relacionada con el papel económico estratégico de la diáspora ecuatoriana, especialmente a través de las remesas enviadas tras la ola migratoria masiva de finales del siglo XX, lo que impulsó su reglamentación en 2002 (Ramírez-Gallegos, 2018; Umpierrez de Reguero y Dandoy, 2020). Este fenómeno migratorio estuvo directamente asociado con la crisis económica provocada por el *feriado bancario*, que desencadenó lo que Ramírez-Gallegos y Ramírez-Gallegos (2005) describen como una *estampida migratoria*, sin precedentes en la historia reciente del país.

Años después de haberse garantizado el derecho al voto para los ecuatorianos en el exterior, surgió un nuevo desafío: asegurar que esta población contara con una representación efectiva en el órgano legislativo del país. Durante el gobierno de Rafael Correa, Ecuador adoptó medidas decisivas para subsanar esta omisión institucional mediante la reserva de seis escaños en la Asamblea Nacional exclusivamente destinados a representantes de la diáspora. Más allá de su dimensión simbólica como mecanismo de inclusión política, estos escaños, como señala Palop-García (2017), permitieron la participación de la diáspora en la deliberación legislativa, asegurando que sus intereses y necesidades fueran considerados en el diseño y la implementación de políticas públicas. De este modo, la incorporación formal de los

migrantes a la estructura política nacional no solo fortaleció la legitimidad del sistema democrático y su estabilidad, algo que Correa logró en sus gobiernos (Freidenberg, 2012), sino que también amplió los alcances del principio de representación, integrando a un sector históricamente marginado del debate legislativo y de la toma de decisiones.

El reconocimiento de la diáspora como un actor político legítimo estuvo acompañado de una estrategia discursiva por parte del gobierno de Correa, en la que se enfatizaba la inclusión de los migrantes dentro del sistema democrático ecuatoriano y se vinculaba su salida del país con las consecuencias de la crisis económica derivada del feriado bancario. En este marco, el expresidente introdujo la metáfora de la existencia de una “quinta región”, concebida como un espacio político-territorial que trascendía las fronteras nacionales y que, al igual que la Costa, la Sierra, la Amazonía y la región Insular, debía ser reconocida y atendida por el Estado. Esta formulación discursiva no solo otorgó visibilidad a la diáspora en el ámbito político, sino que también consolidó la idea de que el Estado tenía la responsabilidad de garantizar la integración de esta población en el desarrollo del país.

En reiteradas ocasiones, Correa vinculó la migración masiva con la crisis económica, enfatizando que la diáspora era una consecuencia directa de las políticas neoliberales que habían generado exclusión y empobrecimiento (Palop-García, 2018; Presidencia de la República del Ecuador, 2015). En su discurso de toma de posesión en 2007, el expresidente subrayó que el éxodo migratorio fue producto de un modelo que debilitó las estructuras económicas y sociales del país, forzando a miles de ecuatorianos a buscar oportunidades en el extranjero.

En este contexto, destacó el papel de los migrantes en el sostenimiento de la economía nacional a través del envío de remesas y cuestionó la contradicción de que, a pesar de su contribución financiera, este sector de la población careciera de representación política (Presidencia de la República del Ecuador, 2007). Al respecto, Correa afirmó:

Esta situación inadmisible se empezará a corregir desde la próxima Asamblea Nacional Constituyente, donde habrá tres asambleístas por parte de esa Quinta Región del país: los hermanos migrantes. De igual manera se dará a los migrantes representación legislativa

permanente, y se creará la Secretaría Nacional del Migrante, con rango de ministerio, para velar eficazmente por el bienestar de nuestros hermanos en el extranjero y de sus familias en la nación. (Presidencia de la República de Ecuador, 2007, p. 20)

El fragmento anterior evidencia el proceso de ampliación política que Correa impulsó a través de la noción de la “quinta región”. En su discurso presidencial de 2009, el mandatario reiteró la existencia de actores responsables del éxodo ecuatoriano, señalando específicamente a quienes promovieron las políticas neoliberales como los artífices de este fenómeno migratorio masivo (Asamblea Nacional de Ecuador, 2009). En su alocución, Correa se refirió a los migrantes como “aquellos exiliados de la pobreza, que expulsados de su propia tierra, debieron abrir horizontes y espacios en otras latitudes” (Asamblea Nacional de Ecuador, 2009), reforzando así la idea de la diáspora como una población desplazada por causas estructurales y no como una comunidad migrante en términos convencionales.

Asimismo, en este discurso, el presidente enfatizó la profundización de la democracia a través de la extensión de derechos políticos a la diáspora, consolidando el reconocimiento de los migrantes como un actor legítimo dentro del sistema político ecuatoriano:

Hemos comenzado a construir el camino de vuelta de nuestros compatriotas, pero, lo que, es más, hemos dignificado a los hermanos migrantes, no solo defendiéndolos, como lo hicimos en innumerables ocasiones en que se violaron sus derechos en cualquier latitud del planeta, sino en la conquista, a través de la nueva Constitución, de una digna representación en la Asamblea Constituyente y ahora en la Asamblea Nacional. (Asamblea Nacional de Ecuador, 2009)

La inclusión del derecho al voto y a la representación política para los migrantes ecuatorianos ha operado como un mecanismo de legitimación tanto del sistema electoral como de la representación de intereses de un segmento de la población que, aunque minoritario en términos políticos, ha sido históricamente excluido y forzado a dejar el país por diversas razones, principalmente económicas. Las políticas implementadas por Correa

en relación con la “quinta región” promovieron una ampliación de la democracia que integró a la diáspora dentro del entramado institucional. De este modo, los migrantes dejaron de ser actores pasivos para convertirse en sujetos políticos con capacidad de incidir en las decisiones gubernamentales y en la configuración del Estado.

En este sentido, como plantea Morlino (2014), la incorporación de estos sectores tradicionalmente marginados no solo fortalece la inclusión política, sino que también contribuye a la mejora de la calidad democrática, al enriquecer el debate público con perspectivas diversas y garantizar que el proceso deliberativo refleje la pluralidad de experiencias que componen la nación.

3.2 Incidencia del voto en el exterior y la reserva de escaños

La evolución del sufragio en las democracias representativas ha estado marcada por un proceso de expansión progresiva, atravesado por profundas transformaciones y resistencias. Como señala Manin (1998) en sus inicios, el derecho al voto estuvo restringido a una élite socioeconómica, configurando un sistema político excluyente. En esta misma línea, Phillips (1995) subraya que amplios sectores de la población fueron históricamente marginados de la participación política, una exclusión que solo se revirtió gradualmente a través de prolongadas luchas y movilizaciones impulsadas por mujeres, minorías y otros colectivos subalternos.

En el contexto de una globalización cada vez más acelerada, el sufragio de las diásporas ha adquirido una relevancia central en los debates sobre la ampliación democrática. Castles y Miller (2005) sostienen que las dinámicas migratorias contemporáneas han dado lugar a diásporas que no solo mantienen vínculos afectivos con sus países de origen, sino que también conservan relaciones políticas y económicas fundamentales. En este sentido, Norris (2002) advierte que la negación de derechos políticos a estas comunidades supone una privación de sus derechos cívicos, limitando su capacidad de incidir en las decisiones que afectan a sus naciones de origen desde el extranjero.

La pregunta subyacente aquí es ¿por qué el sufragio de la diáspora revisite tal importancia en el debate democrático? Lafleur (2013) sostiene que las comunidades migrantes no solo enriquecen el discurso político de sus países de origen, sino que su experiencia transnacional les confiere una perspectiva

singular, capaz de incidir en la formulación de políticas tanto internas como externas. Además, señala que las decisiones adoptadas por los votantes en el extranjero no constituyen un mero ejercicio simbólico, sino que pueden generar efectos sustanciales en la configuración política nacional.

Bauböck (2007) y Østergaard-Nielsen (2003) van más allá al argumentar que el reconocimiento del voto de la diáspora no solo amplía los márgenes de la representación política, sino que también contribuye a la cohesión de sociedades fragmentadas –fortaleciendo el vínculo entre el Estado y su ciudadanía transnacional–. Keating (2001), por su parte, advierte que restringir el sufragio para los migrantes no es solo una limitación a la ciudadanía, sino una erosión de la calidad democrática, al privar al sistema de perspectivas que estos actores pueden aportar.

Desde un enfoque postnacional, Soysal (1994) plantea que, en un mundo crecientemente interconectado, la ciudadanía no debe vincularse exclusivamente al Estado-nación, sino a redes de pertenencia transnacional. En esta línea, la democracia plena –según esta concepción– requiere reconocer a las diásporas como actores legítimos en la configuración del orden político global.

A lo largo del tiempo, la democracia ha sido objeto de múltiples definiciones –desde enfoques minimalistas y procedimentales hasta concepciones más integrales que abordan su calidad y profundidad–. Cada una de estas perspectivas ofrece claves para comprender la importancia del sufragio extraterritorial como un mecanismo de expansión y fortalecimiento democrático. A continuación, la Tabla 1 presenta un análisis comparativo entre estos marcos teóricos y la relevancia del voto de la diáspora en la consolidación del sistema democrático.

TABLA I. DEFINICIONES DE DEMOCRACIA E IMPLICACIONES EN EL VOTO EN EL EXTERIOR

<i>Teórico/Definición</i>	<i>Descripción</i>	<i>Relevancia del Voto en el Exterior</i>
Schumpeter (2013) (Minimalista)	Democracia como un sistema en el que los líderes son seleccionados a través de competencias electorales regulares.	Potencia la competencia al permitir que más ciudadanos, independientemente de su ubicación, elijan líderes.
Dahl (2008) (Procedimental)	Énfasis en la participación plena y la competencia política equitativa entre los diferentes actores.	Profundiza la democracia al garantizar la inclusión y representación de ciudadanos en el exterior.
(Morlino <i>et al.</i> , 2017) (Calidad)	Se centra en dimensiones como el respeto a los derechos y libertades, y el funcionamiento efectivo de las instituciones.	El voto en el exterior refuerza el respeto a los derechos políticos y fortalece la legitimidad institucional.

Fuente: Elaboración propia.

La decisión de extender el derecho al voto a los ciudadanos no residentes abre un debate fundamental sobre la legitimidad de su incidencia en las dinámicas político-electorales de un país en el que no habitan. En este sentido, surge la interrogante de si un connacional en el exterior puede ejercer la misma influencia que aquel que permanece dentro de las fronteras estatales. Este debate se articula en torno a tres cuestiones centrales: ¿mantienen los migrantes un interés activo en los asuntos de su país de origen?, ¿en qué medida los acontecimientos nacionales afectan a quienes residen en el extranjero? y ¿hasta qué punto la participación de la diáspora resulta relevante para los partidos políticos y actores institucionales?

La migración no implica, en todos los casos, una desconexión inmediata del país de origen. Si bien el interés por la política nacional puede atenuarse con el tiempo, muchos migrantes mantienen vínculos estables con su nación a través de diversos canales: el consumo de medios de comunicación nacionales, la gestión de negocios y propiedades, la adquisición de una doble nacionalidad, la afiliación a organizaciones transnacionales –como organizaciones sociales o partidos– o el envío de remesas a sus familias. Estas formas de conexión refuerzan su sentido de pertenencia y justifican su derecho a incidir en la configuración del futuro político del país del que siguen formando parte, aunque residan en el extranjero.

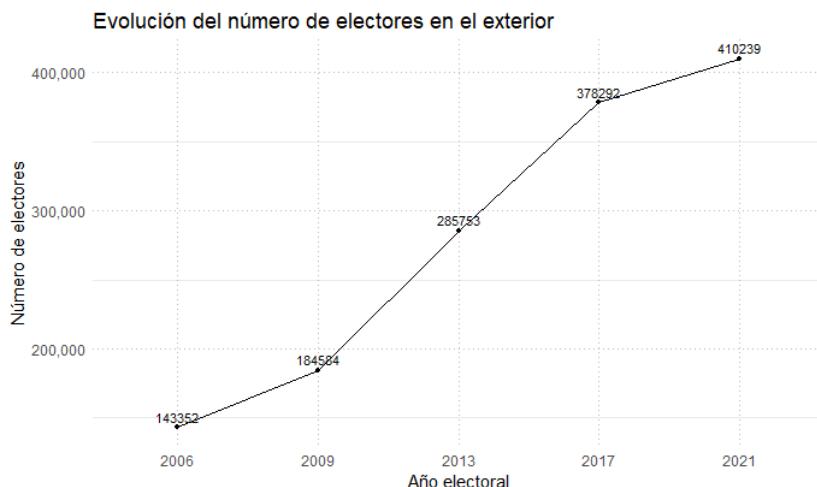
Entre estos lazos, el envío de remesas es una de las manifestaciones más concretas y recurrentes de la relación que los migrantes sostienen con su país de origen. Más allá de su impacto económico, estas transferencias reflejan un compromiso sostenido con el bienestar de sus familias y, en muchos casos, con el desarrollo del país en su conjunto. El migrante que remite dinero a su nación de origen no solo contribuye al sustento de sus seres queridos, sino que, en ocasiones, busca fomentar la inversión, estimular la economía local o mantener activos ciertos vínculos patrimoniales. Así como las remesas económicas representan una forma material de conexión con el país de origen, la participación electoral desde el extranjero puede concebirse como una *remesa política*, una contribución intangible pero fundamental para la democracia nacional y transnacional.

Desde esta perspectiva, el sufragio en el exterior adquiere un significado que trasciende el mero acto de votar. Emitir un voto desde otro país implica, en muchas ocasiones, sortear obstáculos administrativos, como la necesidad de empadronarse en registros específicos, así como dificultades logísticas, tales como desplazamientos a consulados o incluso a otros países cuando no hay representación diplomática en la nación de acogida. Estas barreras convierten el acto de sufragar en una manifestación deliberada de compromiso cívico: el migrante que ejerce su derecho al voto demuestra, de manera inequívoca, que los asuntos políticos de su país de origen siguen siendo de su interés y que su identidad política no se desvanece con la distancia.

El caso de Ecuador ilustra esta tendencia. Desde la implementación del voto en el exterior, el padrón electoral de ecuatorianos residentes en el extranjero ha experimentado un crecimiento constante en cada proce-

so electoral (ver Figura 1). Este aumento progresivo en la inscripción de votantes sugiere que el interés de la diáspora ecuatoriana por la política nacional no solo se mantiene, sino que se refuerza con el tiempo. Así, lejos de representar un electorado marginal o desvinculado, los migrantes emergen como un actor político transnacional con capacidad de influencia en la configuración democrática.

FIGURA 1. PADRÓN ELECTORAL DE ECUADOR EN EL EXTERIOR (2006-2021)



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional Electoral.

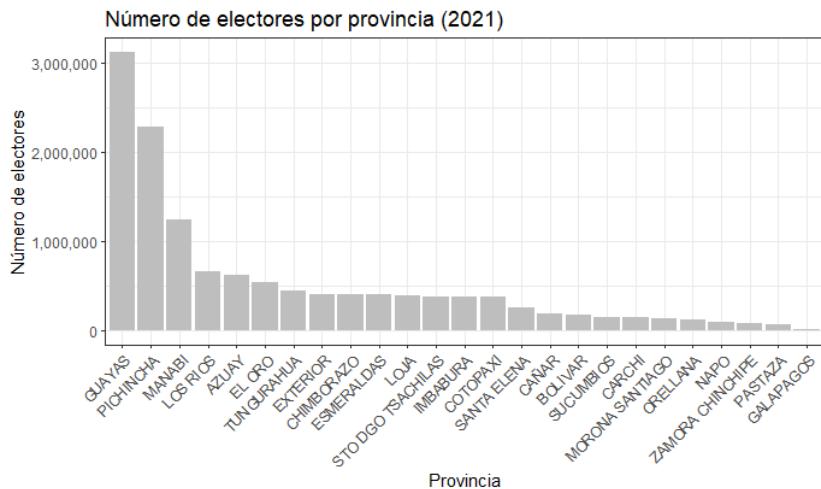
Ahora bien, el votante en el exterior también sufraga en defensa de sus intereses, pese a que no se encuentre físicamente dentro de las fronteras nacionales, pues podría elegir propuestas que le incumban directamente, como puede ser mejoras en los servicios consulares, proyectos de beneficios económicos para población en el exterior o retornadas, beneficios en temas pensionales, manejos de las relaciones internacionales, becas para estudios superiores, entre otras. Además de un interés propio, el acto de votar también encierra elementos altruistas, tales como querer que al país de origen le vaya bien, que mejoren los problemas o que se fortalezca las instituciones y la democracia.

El voto en el exterior ha cobrado especial relevancia en Ecuador, un país que, a lo largo de los años, ha experimentado significativos flujos migratorios. La decisión de extender el derecho al voto a aquellos ciudadanos que residen fuera del territorio nacional refleja una ampliación de la participación democrática y el reconocimiento de la importancia de la diáspora en la construcción de la nación. Al otorgar este derecho, se está garantizando una inclusión política más amplia y una representatividad más exacta (Lafleur, 2013).

Concretamente, la capacidad de influencia de los votantes en el exterior en las elecciones ecuatorianas es bidimensional. En primer lugar, el gran número de emigrantes registrados puede incidir significativamente los resultados electorales. Las dinámicas políticas, las preocupaciones y los intereses de los emigrantes pueden variar en comparación con los residentes internos, y este contraste puede reflejarse en las preferencias electorales (Guarnizo *et al.*, 2003). En segundo lugar, la representatividad en el legislativo también se ve afectada. Varios escaños están en juego que representan específicamente a la población en el exterior, lo que tiene el potencial de influir en la composición y dinámica de la Asamblea Nacional. Este reconocimiento de la voz de los emigrantes en la arena legislativa refuerza la profundización democrática y la inclusión de todas las voces en el proceso político (Bauböck, 2003).

Frente a lo primero, hay que mencionar que en el caso de Ecuador el número de empadronados es alto y por ende este segmento del electorado podría afectar los resultados. Como se muestra en la figura 2, para el año 2021 el potencial del voto en el exterior, sumando las tres circunscripciones en las que se divide este segmento de la población, fue superior al de 17 provincias de las 24 que tiene Ecuador. Esto quiere decir que las personas habilitadas para votar en el exterior eran más que las de Chimborazo, Esmeraldas, Loja, Santo Domingo De Los Tsachilas, Imbabura, Cotopaxi, Santa Elena, Cañar, Bolívar, Sucumbíos, Carchi, Morona Santiago, Orellana, Napo, Zamora Chinchipe, Pastaza y Galápagos.

FIGURA 2. PADRÓN ELECTORAL DE ECUADOR POR PROVINCIA (2021)



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional Electoral.

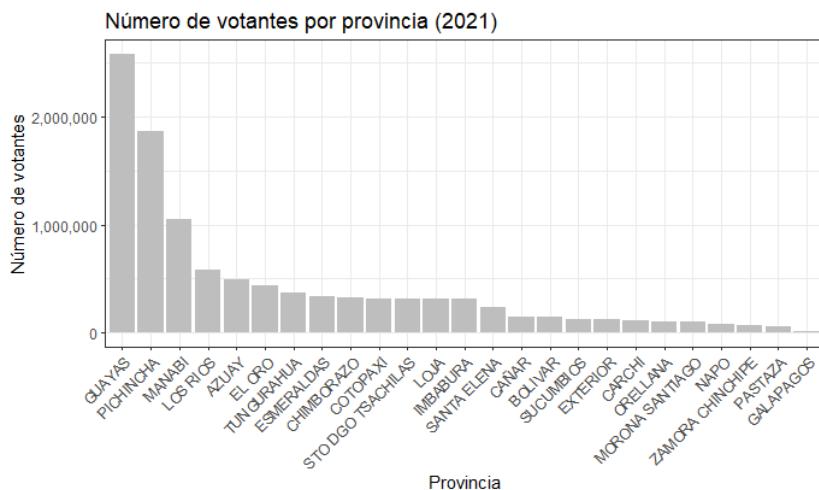
No obstante, que haya más electores inscritos no necesariamente significa que el porcentaje de votación sea mayor en términos absolutos. Al respecto se evidencia en la figura 3 que la provincia del Exterior solo tiene una votación mayor en términos absolutos a las provincias de Carchi, Orellana, Morona Santiago, Napo, Zamora Chinchipe, Pastaza y Galápagos.

Un aspecto que puede suscitar un cambio en los porcentajes de participación es el voto telemático que oficialmente el Estado ecuatoriano habilitó a principios de 2023 en las elecciones del referéndum constitucional que impulsó el presidente Guillermo Lasso y en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Al respecto se esperaría que con esto los ciudadanos en el exterior tengan facilidades a la hora de emitir su voto, pues disminuye costos en la movilización de electores que tienen que viajar a otras ciudades o a otros países para emitir su voto.

El voto en el exterior, en el contexto ecuatoriano, no solo representa un mecanismo de inclusión política para la diáspora, sino que también ha sido catalizador de transformaciones dentro de la estructura democrática del país. La adaptabilidad de las instituciones ecuatorianas, al enfrentar el

reto de garantizar la participación de ciudadanos dispersos globalmente, ha derivado en un énfasis renovado en la integración de tecnologías avanzadas en el ámbito electoral. Esta transición desde un enfoque tradicional presencial hacia métodos telemáticos refleja un esfuerzo estatal por adecuar las prácticas electorales a la era digital y, con ello, superar las barreras geográficas que puedan impedir el ejercicio del voto. Más aún, la adopción de estas modalidades tecnológicas busca combatir uno de los fenómenos más preocupantes para la democracia: la abstención. El esfuerzo por modernizar y hacer más accesible el proceso de votación, especialmente para aquellos en el exterior, manifiesta una voluntad política clara de robustecer la democracia ecuatoriana, reconociendo el valor y relevancia de cada voto, sin importar desde qué rincón del mundo se emita.

FIGURA 3. NÚMERO DE VOTANTES DE ECUADOR POR PROVINCIA (2021)



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Electoral Nacional.

Sin embargo, pese a que la abstención en el exterior es considerable, como mencionan Rashkova y van der Staak (2019) los votos que se emitan desde el extranjero pueden jugar un papel relevante en los resultados que pueden obtener algunos partidos. Para cualquier partido político del Ecuador recibir votos en el exterior puede significar la obtención de más escaños en la

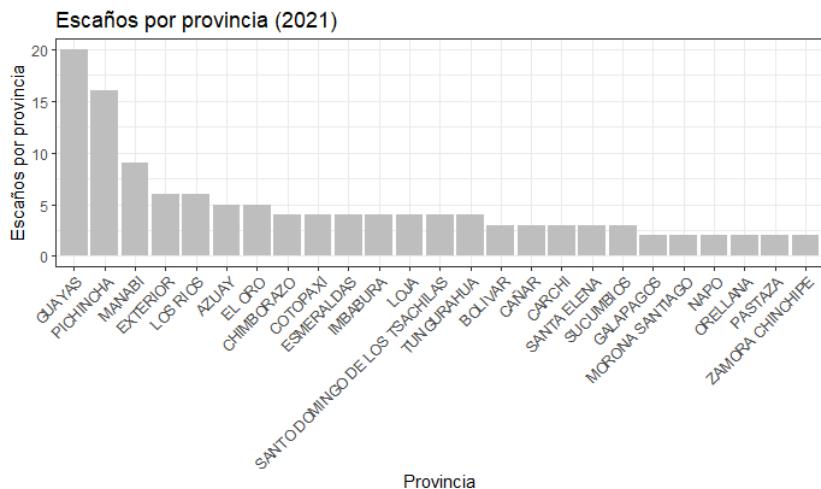
Asamblea o incluso revertir una tendencia en las elecciones presidenciales. Esto toma relevancia para fuerzas políticas como el *correísmo*, la cual históricamente se ha visto beneficiada por el voto en el exterior desde el año 2009.

Ahora bien, frente a la segunda vía de incidencia se destaca que Ecuador es de los pocos países del mundo que reservan asiento para representar a su población en el exterior. De hecho, solamente en la región lo hacen Ecuador, Colombia y Perú (Palop-García, 2017; Umpierrez de Reguero *et al.*, 2017; Casas-Ramírez, 2025). Esto se consolidó con la Constitución de 2008, donde se le dio la posibilidad a los ecuatorianos en el exterior de tener participación con escaños reservados (Freidenberg y Pachano, 2016). Lo interesante de esto es que, al comparar los tres casos, se destaca que Ecuador es el país que más reserva asiento de los tres, pues en cada circunscripción hay dos representantes por el exterior, lo que da un total de seis legisladores, mientras que en el caso peruano son dos y en el colombiano uno. Es decir, en el caso de Colombia esta representación equivale al 0.33% del total del Congreso (contando las dos cámaras), en Perú representan 1.53 % del Congreso y en Ecuador el 4.38% del total de la Asamblea.

El sufragio de la diáspora ecuatoriana adquiere una relevancia estratégica dentro del panorama electoral del país. Dada la considerable cantidad de escaños que se deciden a partir de los votos en el exterior, como se destaca en la figura 4, esta circunscripción se convierte en un espacio crucial para los partidos y candidatos. En este contexto, no sorprende que las campañas electorales dediquen esfuerzos y recursos significativos para cortejar a los votantes ecuatorianos dispersos por el mundo.

Las implicancias de esta realidad son profundas para la estructura democrática ecuatoriana. La capacidad de estas circunscripciones exteriores de decidir un número considerable de escaños puede, en elecciones reñidas, ser el factor que incline la balanza en la composición de la Asamblea Nacional. Esta circunstancia puede jugar un papel determinante en la consolidación de una mayoría legislativa favorable al Ejecutivo, o, inversamente, potenciar la presencia de una oposición fuerte con capacidad de supervisión y contrapeso. Adicionalmente, la importancia del voto en el exterior puede llevar a que las agendas políticas incorporen, con mayor énfasis, las demandas y preocupaciones de la diáspora, enriqueciendo el debate democrático con una perspectiva global.

FIGURA 4. NÚMERO DE ESCAÑOS POR PROVINCIA EN ECUADOR (2021)



Fuente: Elaboración propia con datos del CNE.

Otra implicación para la democracia es que, debido al alto padrón electoral y a que hay varios escaños en juego, los partidos políticos y los candidatos tienen muchos incentivos para capturar el voto de este electorado, y por lo tanto se espera que estos realicen campaña en el exterior, incluyan en sus discursos a los migrantes y realicen propuestas alrededor de los problemas que afronta esta población.

3.3 *Lo que representa este sufragio en términos simbólicos*

En términos simbólicos, los votos de los migrantes ecuatorianos encierran múltiples significados a partir de la orientación ideológica del mismo. De esa manera, el voto no solo se entiende como un número, sino también como un mensaje que se envía desde el exterior, por lo tanto, es una forma en la que dentro del marco de la democracia representativa la población en el exterior se exprese.

Para Bermudez, Lafleur, y Escriva “las preferencias electorales de los emigrantes tienen un carácter simbólico fuerte: representan la identificación con el país de origen” (2017, p. 50). Pero además de reafirmar su relación con su país, el migrante mediante el voto también expresa una opinión política que dirige a favor de ciertos partidos o candidatos en específico, que podría pensarse que son los que defienden sus derechos o buscan solucionar los problemas que los hicieron salir del país. De hecho, Bermudez, Lafleur, y Escriva (2017) mencionaron que el emigrar también era un acto de “voz”, en el que se podía expresar por medio del voto el apoyo a un proyecto político, entendiendo que los migrantes eran personas que habían salido de sus países por razones políticas o económicas.

De esa manera el voto de los migrantes ecuatorianos tiene un efecto en la democracia en cuanto envía un mensaje sobre las posiciones políticas de la población en el exterior respecto a lo que está pasando en un país. Estas posiciones pueden ser impulsadas por una decisión de obtener algún beneficio personal o colectivo; ya sea en la profundización de derechos o en la mejora de los servicios consulares; por la afinidad partidaria e identificación ideológica, que se expresa con el apoyo a ciertas fuerzas que impulsan proyectos políticos que los representan; o por características sociohistóricas como la clase, la religión, la etnia (Lafleur y Sánchez-Domínguez, 2015; Casas y Piedrahita-Bustamante, 2021).

3.4 El voto migrante y las plataformas digitales: una oportunidad o una amenaza

El proceso democrático siempre ha evolucionado, adaptándose a las circunstancias y exigencias de cada era. Las plataformas digitales facilitan la difusión de información y, en algunos casos, la posibilidad de participación, deliberación y votación electrónica de la población que está fuera de las fronteras físicas. En esta contemporaneidad, marcada por el fenómeno de la migración y el avance tecnológico, emerge un nuevo desafío: el voto en el exterior mediado por plataformas digitales. Esto destaca la relevancia de garantizar la integridad del proceso para este segmento del electorado.

Por otro lado, el giro hacia lo digital no viene sin sus retos. Norris (2014) ha señalado cómo la vulnerabilidad tecnológica puede ser instrumentaliza-

da para interferir en procesos democráticos. Howard y Kollanyi (2016) han documentado cómo actores diversos utilizan las redes para desinformar y polarizar, afectando la percepción y el comportamiento de los votantes. Al respecto Bennett y Livingston (2018) argumentan que se está en una era de “combinación de realidades”, donde los votantes se forman opiniones a partir de una mezcla de hechos y manipulaciones.

Para la diáspora que depende de plataformas digitales para informarse, el riesgo es aún mayor. La esencia de la democracia —la libre elección basada en la información— se pone a prueba. Sin embargo, el avance tecnológico también puede ser un aliado. Según Valenzuela, Arriagada, y Scherman (2012), la democratización del acceso a la información, si se gestiona adecuadamente, puede potenciar la participación informada. El desafío radica en discernir entre la información y la desinformación, garantizar la seguridad de los sistemas de votación y educar al electorado (Casas, 2023).

Ecuador, como muchos otros países, ha reconocido el papel crucial de su diáspora en la conformación de su panorama político y ha buscado mecanismos para garantizar su inclusión en el proceso electoral. Si bien la tecnología ha ofrecido herramientas para una mayor inclusión, también ha puesto de manifiesto la necesidad de robustecer los sistemas contra potenciales amenazas. Por ejemplo, en las elecciones de 2021 Ecuador realizó unos pilotos con dos modalidades de voto en el exterior mediados por la tecnología, específicamente el voto electrónico presencial con ayuda de una máquina y el voto electrónico por internet. Los resultados del último aumentó considerablemente el porcentaje de participación respecto a los ecuatorianos que acudieron al consulado a votar presencialmente (Dandoy y Umpierrez De Reguero, 2021).

Así pues, este piloto con los métodos de votación en el exterior llevó a que en las elecciones nacionales anticipadas de 2023 los ecuatorianos residentes en el extranjero pudieran sufragar desde sus hogares por medio del internet, y de esa forma se pudiera ampliar la participación democrática en estos comicios al reducir la abstención. Pero en la primera vuelta hubo unos fallos en el *software* que impidieron el normal transcurso de la jornada en el exterior y las autoridades denunciaron que esto ocurrió por ataques ciberneticos que recibió la plataforma (DW, 2023). De esa forma hackers, *bots* y *trolls* son términos que ahora forman parte del vocabulario electoral, como señala Woolley (2016).

En consecuencia, las elecciones en el exterior se tuvieron que repetir en la fecha en la que se realizó la segunda vuelta y esto se llevó a cabo únicamente de forma presencial. Las autoridades consideraron que el voto en el exterior no iba a afectar las elecciones presidenciales de primera vuelta y por ende bastaba con que los migrantes pudieran participar en el *ballotage* entre Luisa González y Daniel Noboa. Lo particular es que, a diferencias de las elecciones a la presidencia, las autoridades consideraron que sí era posible que el voto de los migrantes pudiera afectar la composición de la Asamblea, y por eso se permitió votar en las elecciones legislativas. La cuestión fundamental que surge entonces con este tema es cómo los sistemas democráticos, incluido el de Ecuador, pueden navegar este terreno complejo y garantizar que la tecnología sirva para fortalecer, y no socavar, el voto en el exterior y, por ende, la democracia en su conjunto.

Con todo, el Consejo Nacional Electoral de Ecuador decidió eliminar la votación telemática en el exterior y por eso las elecciones se repitieron solo de forma presencial (Primicias, 2023). Lo más relevante de la implementación de este mecanismo fueron varias cosas: Primero, hacer un piloto que demostrara que la votación en el exterior aumentaba cuando se implementa un mecanismo como el voto por internet (Dandoy y Umpierrez De Reguero, 2021). Segundo, reformar la ingeniería constitucional para que se implementara una nueva forma de votación a la institucional electoral ecuatoriana y de esa forma robusteciera la democracia por medio de disminución de la abstención. Por último, al repetir las elecciones legislativas, se evidenció que hay una concepción de que el voto en el exterior importa en tanto y en cuanto puede afectar la composición de la Asamblea debido a la cantidad de votos que hay en juego, la forma en cómo se transforman estos votos en puestos en el legislativo y también por la reserva de escaños para la representación de los migrantes.

REFLEXIONES FINALES

En el análisis de las implicaciones de los flujos migratorios y la participación electoral de la diáspora en la democracia de Ecuador, este artículo revela la complejidad y la importancia de estos factores. La inclusión de la diáspora en las dinámicas electorales no es solo una cuestión de adaptaciones legales

o administrativas, sino que representa un cambio sustancial en la comprensión y práctica de la democracia. El voto en el exterior y la representación legislativa de los migrantes son fundamentales para garantizar una democracia inclusiva y representativa, reflejando un compromiso con la pluralidad y la diversidad de experiencias y perspectivas.

Estos mecanismos representan una expansión significativa de la noción de ciudadanía y una ampliación del tejido democrático, al integrar voces anteriormente marginadas. La capacidad de los migrantes para influir en los resultados electorales y su representación en las instituciones legislativas demuestra una democratización más profunda y significativa. La participación de la diáspora aporta una dimensión transnacional importante al discurso político, lo que fomenta una comprensión más diversa de la comunidad política. Además, la diáspora ecuatoriana no solo influye en las decisiones políticas a través del sufragio, sino que también desempeña un papel vital en la formación de la cultura política del país. Su participación activa en las elecciones y en la política, a pesar de estar físicamente lejos, demuestra una conexión continua y significativa con su país de origen.

El desafío que enfrenta Ecuador es asegurar que estos avances en la inclusión de la diáspora se mantengan y profundicen. Esto requiere un compromiso continuo para adaptar y mejorar los mecanismos de participación electoral, teniendo en cuenta las necesidades y experiencias únicas de los migrantes. La participación de la diáspora no solo fortalece la legitimidad y la eficacia de las instituciones democráticas, sino que también fomenta una mayor cohesión social y un sentido de pertenencia más amplio entre todos los ecuatorianos, sin importar dónde residan. Este análisis subraya la importancia de los migrantes como agentes activos en la construcción y sostentimiento de la democracia. Su participación en la vida política de Ecuador no solo es un derecho, sino también una contribución valiosa a la resiliencia y vitalidad de su sistema democrático. La experiencia de Ecuador ofrece lecciones importantes sobre cómo un país puede adaptarse y responder a las realidades de una sociedad globalizada, garantizando que los derechos y la participación de todos los ciudadanos sean una prioridad en el desarrollo y fortalecimiento de sus instituciones democráticas.

Ecuador ha integrado a la diáspora en las dinámicas democráticas, reconociendo su impacto en los resultados electorales y la significación

simbólica de su participación. Este enfoque pionero implica la extensión de derechos y el fortalecimiento de vínculos socio-políticos con la diáspora, desafiando a Ecuador a seguir innovando en mecanismos que incrementen la participación de los emigrantes en un contexto de creciente migración. Esto incluye estimular el rol de partidos y candidatos y adoptar prácticas exitosas de otros países, garantizando que los emigrantes sean una parte integral y activa de la democracia ecuatoriana.

Dado la combinación entre altos flujos migratorios y la existencia de mecanismos de participación electoral para la población en el exterior, se realizó una reflexión, a partir de evidencia empírica, sobre las implicaciones a la democracia de Ecuador. Para hacerlo el artículo se estructuró así: en la primera sección se discutió unos conceptos sobre el voto en el exterior y la representación migrante y en un segundo momento se analizaron las implicaciones de estos dos mecanismos frente a distintas aristas de la democracia y las transformaciones tecnológicas.

Ahora bien, tanto el voto en el exterior como la representación de los migrantes en el legislativo le trae una serie de efectos a la democracia de cualquier país. No solo en términos de la ingeniería constitucional con las reformas y ajustes que se tienen que hacer al sistema electoral, sino también en relación con profundización de la democracia, la mejora de la cultura política y a la ampliación de la noción de ciudadanía. Lo anterior se puede observar en los temas que se desarrollaron en esta reflexión: integración de una población marginada de las dinámicas democráticas, el potencial impacto de este segmento electoral en los resultados, la significación simbólica que reviste dicho acto de votación y el papel de la tecnología en la participación política.

Por último, este análisis subraya la importancia de los migrantes como agentes activos en la construcción y sostenimiento de la democracia. Su participación en la vida política de Ecuador no solo es un derecho, sino también una contribución valiosa a la resiliencia y vitalidad de su sistema democrático. La experiencia de Ecuador ofrece aprendizajes sobre cómo un país puede adaptarse y responder a las realidades de una sociedad globalizada, garantizando que los derechos y la participación de todos los ciudadanos sean una prioridad en el desarrollo y fortalecimiento de sus instituciones democráticas.

Esta situación plantea interrogantes que podrían ser abordados en próximos artículos: ¿Cómo las tecnologías de votación para la diáspora, con sus riesgos inherentes, afectan la integridad de los procesos electorales? ¿De qué manera contribuye la experiencia ecuatoriana a la comprensión de la ciudadanía en un contexto globalizado? La contribución de este análisis es doble: primero, ofrece una comprensión detallada de cómo Ecuador está abordando el desafío de integrar a su diáspora en la vida política nacional, y segundo, plantea preguntas críticas sobre la interacción entre la tecnología, la migración y la democracia, relevantes en el contexto actual. Estas reflexiones son fundamentales para comprender la evolución de la democracia nacional y trasnacional en la era de la globalización y la digitalización.

FUENTES CONSULTADAS

- ALTMAN, D., HUERTAS-HERNÁNDEZ, S. y SÁNCHEZ, C. (2023). Two Paths Towards the Exceptional Extension of National Voting Rights to Non-Citizen Residents. En *Journal of Ethnic and Migration Studies*. Vol. =. Núm. 0. pp. 1-20. DOI: <https://doi.org/10.1080/1369183X.2023.2182713>
- AMAN, A. y BAKKEN, M. (2021). *Out-of-Country Voting (Learning from Practice)*. International Institute for Democracy and Electoral Assistance.
- ARAUJO, L. (2010). Estado y voto migrante: Una radiografía de la Región Andina. En *Boletín Andina Migrante*. Núm. 7. pp. 3-10.
- ASAMBLEA NACIONAL DE ECUADOR. (2009). *Discurso del presidente de la República, economista, Rafael Correa*. Asamblea Nacional del Ecuador. Disponible en https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/discurso_del_presidente_de_la_republica_economista_rafael_correa
- BAUBÖCK, R. (2003). Towards a Political Theory of Migrant Transnationalism. En *The International Migration Review*. Vol. 37. Núm. 3. pp. 700-723.
- BAUBÖCK, R. (2007). Stakeholder Citizenship and Transnational Political Participation: a Normative Evaluation of External Voting. En *Fordham Law Review*. Núm. 75. pp. 2393-2447.

- BENNETT, W. y LIVINGSTON, S. (2018). The Disinformation Order: Disruptive Communication and the Decline of Democratic Institutions. En *European Journal of Communication*. Vol. 33. Núm. 2. pp. 122-139. DOI: <https://doi.org/10.1177/0267323118760317>
- BERMUDEZ, A., LAFLEUR, J. y ESCRIVA, A. (2017). Contribuyendo a la democracia en países de origen: El voto externo de los migrantes andinos. En *América Latina Hoy*. Núm. 76. pp. 35-54. DOI. <https://doi.org/10.14201/ah2017763554>
- CALDERÓN, L. (2017). Avances en la implementación del voto extraterritorial mexicano: Entre dudas y certezas. En *América Latina Hoy*. Núm. 76. pp. 75-92. DOI: <https://doi.org/10.14201/ah201767592>
- CASAS, D. y PIEDRAHITA-BUSTAMANTE, P. (2021). Análisis comparado de la votación de colombianos en Estados Unidos, España y Venezuela (2014 y 2018). En *Nuevo Derecho*. Vol. 17. Núm. 28. DOI: <https://doi.org/10.25057/2500672X.1354>
- CASAS-RAMÍREZ, D. (2025). Adopción de representación legislativa para ciudadanos en el exterior en sistemas electorales: Colombia (1991) y Ecuador (2008) en perspectiva comparada. En *Revista Perfiles Latinoamericanos*. Vol. 33. Núm. 65. DOI: <https://doi.org/10.18504/pl3365-009-2025>
- CASTLES, S. y MILLER, M. (2005). The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World. En *American Foreign Policy Interests*. Vol. 27. Núm. 6. pp. 537-542. DOI: <https://doi.org/10.1080/10803920500434037>
- COLLYER, M. (2014). Inside out? Directly Elected 'Special Representation' of Emigrants in National Legislatures and the Role of Popular Sovereignty. En *Political Geography*. Núm. 41. pp. 64-73. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2014.01.002>
- DAHL, R. (2008). Polyarchy: Participation and Opposition. Yale University Press.
- DANDOY, R. y UMPIERREZ DE REGUERO, S. (2021). E-voting and non-resident citizens' voter turnout: A quasi-experiment in Ecuador. En P. Kommers y M. Macedo (Eds.). *Proceedings of the 14th Interna-*

- tional Conference on ICT, Society and Human Beings 2021. pp. 30-36. IADIS Press.
- DW. (2023). *Ecuador repetirá el voto en el exterior de las elecciones*. Disponible en <https://www.dw.com/es/ecuador-repetir%C3%A1-el-voto-en-el-exterior-de-las-pasadas-elecciones/a-66637587>
- ELLIS, A., NAVARRO, C., MORALES, I., GRATSCHEW, M. y BRAUN, N. (2008). *Voto en el extranjero: El manual de IDEA Internacional*. IDEA - Federal Electoral Institute of Mexico. Disponible en <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/voto-en-el-extranjero-el-manual-de-idea-internacional.pdf>
- FREIDENBERG, F. y PACHANO, S. (2016). *El sistema político ecuatoriano*. Ecuador: Flacso. Disponible en <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/141936-opac>
- FREIDENBERG, F. (2012). Ecuador 2011: Revolución Ciudadana, estabilidad presidencial y personalismo político. En *Revista de Ciencia Política*. Vol. 32. Núm. 1. DOI: <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2012000100007>
- GUARNIZO, L., PORTES, A. y HALLER, W. (2003). Assimilation and Transnationalism: Determinants of Transnational Political Action among Contemporary Migrants. En *American Journal of Sociology*. Vol. 108. Núm. 6. pp. 1211-1248. DOI: <https://doi.org/10.1086/375195>
- HERRERA, G., CARILLO, M. y LARA-REYES, R. (2022). Emotions, Inequalities and Crises: Ecuadorian Migrants in Europe During the COVID-19 Pandemic. En *International Migration*. DOI: <https://doi.org/10.1111/imig.13070>
- HERRERA, G. (2021). Migraciones en pandemia: Nuevas y viejas formas de desigualdad. En *Nueva Sociedad*. Núm. 293.
- HOWARD, P. y KOLLANYI, B. (2016). *Bots, #StrongerIn, and #Brexit: Computational Propaganda During the UK-EU Referendum* (arXiv:1606.06356). DOI: <https://doi.org/10.48550/arXiv.1606.06356>
- KEATING, M. (2001). *Plurinational Democracy: Stateless Nations in a Post-Sovereignty Era*. OUP Oxford.

- LAFLEUR, J. (2015). The Enfranchisement of Citizens Abroad: Variations and Explanations. En *Democratization*. Vol. 22. Núm. 5. pp. 840-860. DOI: <https://doi.org/10.1080/13510347.2014.979163>
- LAFLEUR, J. y SÁNCHEZ-DOMÍNGUEZ, M. (2015). The Political Choices of Emigrants Voting in Home Country Elections: a Socio-Political Analysis of the Electoral Behaviour of Bolivian External Voters. En *Migration Studies*. Vol. 3. Núm. 2. pp. 155-181. DOI: <https://doi.org/10.1093/migration/mnu030>
- LAFLEUR, J. (2013). *Transnational Politics and the State: The External Voting Rights of Diasporas*. Disponible en <https://www.routledge.com/Transnational-Politics-and-the-State-The-External-Voting-Rights-of-Diasporas/Lafleur/p/book/9781138807457>
- MANIN, B. (1998). *Los principios del gobierno representativo*. Alianza.
- MARGHERITIS, A., BERMÚDEZ, A., HERRERA, G. y PADILLA, B. (2024). 'In-Betweeners' in Turbulent Times: Migrants in the Epicentre of Diverse 'Crises' in the Americas and Europe. En *International Migration*. Vol. 62. Núm. 4. pp. 125-131. DOI: <https://doi.org/10.1111/imig.13292>
- MARGHERITIS, A. (2017). Argentinos en el exterior: Desafíos actuales de su inclusión política en el país de origen. En *América latina hoy: Revista de ciencias sociales*. Núm. 76. pp. 55-73.
- McAULIFFE, M., KITIMBO, A. y KHADRIA, B. (2019-11-27). *Reflections on Migrants Contributions in an Era of Increasing Disruption and Disinformation*. Naciones Unidas. DOI: <https://doi.org/10.18356/d1156bb4-en>
- MERENSON, S. (2016). El Frente Amplio de Uruguay en Argentina y el «voto Buquebus». Ciudadanía y prácticas políticas transnacionales en el Cono Sur. En *Estudios Políticos*. Núm. 48. pp. 115-134. DOI: <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n48a07>
- MORLINO, L., PACHANO, S. y TOVAR, J. (2017). *Calidad de la Democracia en América Latina*. Editora CRV.
- MORLINO, L. (2014). *La calidad de las democracias en América Latina: Informe para IDEA Internacional*. International IDEA; Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

- NOHLEN, D. y GROTH, F. (2008). Marco legal y panorama de la legislación electoral. En A. Ellis, C. Navarro, I. Morales, M. Gratschew y N. Braun (Eds.). *Voto en el extranjero: El manual de IDEA Internacional*. IDEA - Federal Electoral Institute of Mexico. Disponible en <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/voto-en-el-extranjero-el-manual-de-idea-internacional.pdf>
- NORRIS, P. (2002). *Democratic Phoenix: Reinventing Political Activism*. Cambridge: Cambridge University Press.
- NORRIS, P. (2014). *Why Electoral Integrity Matters*. Cambridge University Press.
- ØSTERGAARD-NIELSEN, E. (2003). The Politics of Migrants' Transnational Political Practices. En *International Migration Review*. Vol. 37. Núm. 3. pp. 760-786. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2003.tb00157.x>
- PALOP-GARCÍA, P. (2018). Contained or Represented? The Varied Consequences of Reserved Seats for Emigrants in the Legislatures of Ecuador and Colombia. En *Comparative Migration Studies*. Vol. 6. Núm. 1. DOI: <https://doi.org/10.1186/s40878-018-0101-7>
- PALOP-GARCÍA, P. (2017). Ausentes, pero representados: Mecanismos institucionales de representación de emigrantes en América Latina y el Caribe. *América Latina Hoy*. Núm. 76. pp. 15-34. DOI: <https://doi.org/10.14201/alh2017761534>
- PEDROZA, L. (2013). Extensiones del derecho de voto a inmigrantes en Latinoamérica: ¿contribuciones a una ciudadanía política igualitaria?: Una agenda de investigación. En *International Research Network on interdependent Inequalities in Latin America*. DOI: <https://doi.org/10.17169/refubium-23471>
- PHILLIPS, A. (1995). *The Politics of Presence*. Oxford: Clarendon Press.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (2015). *Jamás lo olviden, al país no lo salvaron los ricos, sino los pobres; nuestros migrantes*. Disponible en <https://www.presidencia.gob.ec/jamas-lo-olviden-al-pais-no-lo-salvaron-los-ricos-sino-los-pobres-nuestros-migrantes/>
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR. (2007). *Discurso de posesión del presidente de la República, economista Rafael Correa Delgado en*

- la Mitad del Mundo.* Disponible en <https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/2007-01-15-Discuso-Posesi%C3%B3n-Presidencial-Mitad-del-Mundo.pdf>
- PRIMICIAS. (2023). CNE reforma reglamento y elimina votación telemática para migrantes. En *Primicias*. Disponible en <https://www.primicias.ec/noticias/elecciones-presidenciales-2023/cne-eliminacion-voto-telematico-migrantes/>
- RAMÍREZ-GALLEGOS, J. y UMPIERREZ DE REGUERO, S. (2019). Estado, (e)migración y voto: Análisis longitudinal de la experiencia ecuatoriana (2006-2019). En ODISEA. *Revista de Estudios Migratorios*. Núm. 6. pp. 31-64.
- RAMÍREZ-GALLEGOS, J. (2018). Estado, migración y derechos políticos. El voto de los ecuatorianos desde el extranjero. En *Foro internacional*. Vol. 58. Núm. 4. pp. 755-804. DOI: <https://doi.org/10.24201/fi.v58i4.2486>
- RAMÍREZ-GALLEGOS, J. y RAMÍREZ-GALLEGOS, F. (2005). *La estampida migratoria ecuatoriana: Crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria*. CIUDAD-ABYA YALA-UNESCO.
- SARTORI, G. (2011). *Cómo hacer ciencia política: Lógica, método y lenguaje en las ciencias sociales*. Taurus.
- SCHUMPETER, J. (2013). *Capitalism, Socialism and Democracy*. Routledge.
- SOYSAL, Y. (1994). *Limits of Citizenship: Migrants and Postnational Membership in Europe*. University of Chicago Press.
- TAGINA, M. y CORRADO, A. (2013). El voto de los ítalo-argentinos en las elecciones generales italianas (2006-2008-2013). En *Postdata*. Vol. 18. Núm. 2. pp. 283-322.
- TURCU, A. y URBATSCH, R. (2015). Diffusion of Diaspora Enfranchisement Norms: a Multinational Study. En *Comparative Political Studies*. Vol. 48. Núm. 4. pp. 407-437.
- UMPIERREZ DE REGUERO, S. y DANDOY, R. (2020). Extending the Incumbency Presence Abroad. The Case of MPAIS in Ecuadorian Elections. En T. Kernalegenn y É. Van Haute (Eds.). *Political Parties Abroad: a New Arena for Party Politics*. pp. 115-132. DOI: <https://doi.org/10.4324/9781003015086-9>

- UMPIERREZ DE REGUERO, S., DANDOY, R. y PALMA, T. (2017). Emigración y representación especial: Evidencia de los Ecuatorianos Residentes en el exterior. En *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*. Núm. 25. pp. 177-201. DOI: <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880005011>
- VALENZUELA, S., ARRIAGADA, A. y SCHERMAN, A. (2012). The Social Media Basis of Youth Protest Behavior: The Case of Chile. En *Journal of Communication*. Vol. 62. Núm. 2. pp. 299-314. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2012.01635.x>
- WELLMAN, E., ALLEN, N. y NYBLADE, B. (2022). *The Extraterritorial Voting Rights and Restrictions Dataset (1950-2020)*. Harvard Dataverse. DOI: <https://doi.org/10.7910/DVN/DIJQ3H>
- WOOLLEY, S. (2016). Automating Power: Social bot Interference in Global Politics. En *First Monday*. DOI: <https://doi.org/10.5210/fm.v21i4.6161>

Fecha de recepción: 20 de febrero de 2024

Fecha de aceptación: 30 de enero de 2025

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v22i59.1230>